

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 357 /

EN CONCON, 17 de Mayo de 2017

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N° 10, numeral N° 7, letra g) *“Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.*
- C. Cambio de dependencias de la Dirección de SECPLAC.
- D. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Contabilidad y Presupuesto.
- E. Cotización del proveedor QWANTEC, RUT: 76.173.410-5, por un monto total \$315.350.- impuestos incluidos.

CONSIDERANDO:

A la fecha existe en el municipio 4 equipos de similares características que fueron adquiridos por licitación Pública a la empresa QWANTEC, RUT: 76.173.410-5, aparatos que serán renovados sin costo para el municipio.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de trato directo, un reloj control biométrico para ser instalado en las nuevas dependencias de la Dirección de SECPLAC, a la empresa QWANTEC, RUT: 76.173.410-5, por un monto total de \$ 315.350.- impuestos incluidos, precio que incluye un reloj, una UPS e instalación y capacitación.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. Adquisiciones

